

Bono social telefónico

Escrito por Administrator

Miércoles, 13 de Marzo de 2019 12:21 - Actualizado Miércoles, 13 de Marzo de 2019 12:30

El Abono Social telefónico o de Telecomunicaciones se agrupa dentro de la Carta de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones Electrónicas.

El Abono Social es un descuento para jubilados y pensionistas en la línea telefónica fija individual que se basa en dos aspectos: la reducción del 70% de la cuota de alta de la línea fija y del 95% del pago mensual de la misma.

En este momento, el operador encargado de facilitar a los usuarios el Abono Social es [Teléfono ica](#).

Requisitos para obtener el abono social de telefonía:

1. Ser jubilado o pensionista
2. Que la renta familiar no supere los 9023,50€

El [Abono Social telefónico](#) supone una importante asistencia económica tanto en la cuota de alta de una línea fija individual como una destacada disminución de la factura mensual de este servicio.

Para mas información:

<https://queadsIcontratar.com/abono-social-telefono>